



Esqs. Monjas a San Francisco,
Hemiciclo. Palacio Federal Legislativo,
Carmelitas, Av Sur 2,
Caracas, Distrito Capital,
Venezuela

Fecha: 22 de enero del 2024.

Asunto: Sobre el 'Proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines'

Sr. Jorge Jesús Rodríguez Gómez,

La decisión de la Asamblea Nacional de Venezuela que usted preside con respecto a reanudar la discusión del denominado 'Proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines' es motivo de profunda preocupación entre nosotros.

Este proyecto de ley, en lugar de fortalecer la democracia, parece ser un intento más de ejercer un control indebido, limitar y, lo que es aún más alarmante, perseguir penalmente a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que desempeñan un papel esencial en la sociedad venezolana.

La coyuntura de unas posibles elecciones presidenciales en el año 2024 agrega un nivel adicional de inquietud, por lo que restringir la labor de las ONG en un momento crítico como este sugiere una manipulación de las instituciones para silenciar voces críticas y limitar la participación ciudadana.

Más allá de las implicaciones políticas, el texto del proyecto se aleja de los estándares internacionales de derechos humanos, representando así una amenaza grave para el trabajo de las ONG, las organizaciones humanitarias y otros miembros de la sociedad civil en Venezuela.

La contradicción con normas internacionales evidencia una falta de compromiso con los principios fundamentales que protegen los derechos humanos. Este proyecto de ley, en lugar de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, parece ser un vergonzoso esfuerzo por limitar la capacidad de las ONG para abogar por los derechos de todas las personas en Venezuela.

Es por esta razón que hacemos llamado contundente a poner fin de inmediato a este proyecto de ley y detener cualquier intento de ataque, control, enjuiciamiento o censura hacia las organizaciones de la sociedad civil es un llamado justo y necesario. La protección de los derechos de todas las personas, especialmente de las y los más necesitados, debería ser una prioridad fundamental para cualquier gobierno comprometido con el bienestar de su población y el respeto a los principios democráticos.



Estas acciones no solo pondrían en peligro la labor esencial de las ONG, sino que también dejarían a las personas beneficiarias en una situación de riesgo inaceptable, sometiéndolas a la posibilidad de criminalización y represalias. Abogamos fervientemente por la preservación de la sociedad civil en Venezuela. Es imperativo que no se restrinja ni criminalice el valioso trabajo de asociaciones civiles, fundaciones y organizaciones no gubernamentales. La imposición de medidas abusivas o la amenaza de procesos penales representaría una clara violación de derechos fundamentales, incluidos los derechos de asociación y privacidad.

Para nosotros la participación ciudadana y la diversidad de voces son esenciales para el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos humanos.

Atentamente,

- David Caceres Martinez.
- Anahis Sanchez.
- Luis Dupuy.
- Williams Contreras Mendez.
- Jose Villamizar.
- Marcos Sandia Gonzalez.
- Katherin Guzman Lopez.
- Jean Garcia Molina.
- Willy Aguilar.
- Yohmar Castillo Serrano.
- Elvis Torres Maldonado.
- Cherling Sandi Bravo.
- Adriana Medina Gonzalez.
- Tanya de la Villa Pineda.
- Maria Casanova Rodriguez
- Osmelia Perdomo Millan.
- Ruth Martinez Lezama.
- Zulima del Valle Quiñones.
- María Morales Sanchez.
- Jhon Caceres Morillo.
- Carlos Villamizar Rondon.
- Luis Enrique Saab
- William Jiménez Gaviria.
- Hector David Duran
- Ana Espinel Bastidas.
- Andres Gonzalez Duno.
- Hermes Melendez Oropeza.

Para validar este llamamiento realizado por la **ONG Venezolaanse Vluchtelingen** escanee el siguiente código QR:

